

Pedro Hays Bozome, Don Alonso de les
D. Augustin de ayora Don Juan Garcia Camp.
y Don Alonso de Torres manxera No. yaca
daron lo sig.

Los señores Don Melior del Rio y Don
Pedro Hays Bozome, digo daron, Comisarios
que en dha. Ciudad de Oviedo de dha. Cuid. para
con la Real Audiencia de Oviedo. dixerón q.
en Real. de dar la Cuenta, formal de la Real.
mado en dho. dho. pto, lo hacen sus merced
que haviendo encontrado, en dha. Real
bla, que diferencias de unos y otros a dha.
de haurian introducido a labras y sembrar
parte de dha. Real. En ambas Justicias.
se acordaron, en los Cavalleros Comisarios
de la Real. de Oviedo, el que averos de que
dho. sementeros, estauan, para perdidos
con la suma de dho. que daren los dho.
p. la Real. de Oviedo, los daren a
los Gassados, Casandotes el dho. de dho.
denunciar. En que p. de haurian introducir
do, y que para dho. qualquiera Coma
raas, p. las Real. Justicias de Ambos term.
de libras mandam. años dip. a fin de
que aviesasen, una Real. de que dan Cuid.
a esta Cuid. p. que Comisarios de Oviedo

